#PorUn**BuenFuturo**

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

RESOLUCIÓN No. 0368

Por la cual se designa un coordinador de grupo.

La Secretaria General,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la resolución 0820 del 8 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 262 del 14 de febrero de 2022, se impartieron los lineamientos para la Designación de los Coordinadores en los Grupos Internos de Trabajo en la Defensoría del Pueblo, entre estos el fijado en su artículo primero que estableció: "Designación de los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. El Defensor del Pueblo mediante acto administrativo designará los empleados públicos de nivel asesor o profesional, perteneciente a la planta de personal de la Entidad como Coordinadores de cada uno de los Grupos Internos de Trabajo, con el fin que ejerzan la coordinación, organización, supervisión y control del cumplimiento de las responsabilidades asignadas al mismo".

Que la Resolución No. 820 del 8 de julio de 2025, "Por medio de la cual se delegan algunas funciones, se derogan las Resoluciones Nos. 1330 y 1362 de 2020, la Resolución No. 9 de 2025, y se dictan otras disposiciones", dispuso, entre otros: "Artículo décimo cuarto: Delegar en el (la) Secretario (a) General la función de expedir los actos administrativos para efectuar… designación de coordinadores... (…)".

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: DESÍGNESE a partir del 3 de marzo de 2026, como Coordinador del Grupo Interno de Gestión de Soluciones, Infraestructura Tecnológica y Desarrollo de Software de la Secretaría General, al empleado público **NIVALDO ANDRÉS AMADOR ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.345, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2010, Grado 19, perteneciente al nivel profesional.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los tres(3) días del mes de marzo de 2026

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria General

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Magda Carolina Cardozo Cerquera		03/03/2026
Revisado para firma por	Diana Jineth García García		03/03/2026
	Edger Guevara Flórez		03/03/2026
	María Constanza Romero Oñate		03/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			